

Fecha 02.01.2015	Sección Nacional	Página 3
----------------------------	----------------------------	--------------------

Dan a conocer reglas del programa de empleo temporal

EDUARDO SUÁREZ

Para los mexicanos de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por situaciones sociales y económicas adversas, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) informó las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal.

El acuerdo difundido en Diario Oficial de la Federación, señala que este proyecto tiene como objetivo otorgar apoyos económicos a la población en situación de carencia o pobreza, dado prioridad a las personas inscritas en el programa Prospera y el de Apoyo Alimentario.

La dependencia federal asegura que el Programa de Empleo Temporal

se alinea a los objetivos y estrategias que contemplan los programas sectoriales de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La institución que dirige Rosario Robles, enfatiza que el apoyo a los beneficiarios del programa de Empleo Temporal se instrumentará un mecanismo de dispersión vía electrónica, con base a la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en 2012.

El acuerdo implementará acciones para lograr los objetivos de la Cruzada contra el Hambre, con base en los Lineamientos de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas de los Hogares de la Sedesol disponibles en la dirección: www.sedesol.gob.mx

